



Municipalidad de Los Muermos

Secretaría Municipal

Concejo

Acta sesión ordinaria N° 130/2012

En Los Muermos, a 12 de junio de 2012, siendo las 16:10 horas, se reúne el concejo municipal de Los Muermos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio González Burgos y, como Secretario Municipal doña Tatiana Moya Leiva.

I. Asistentes

1.1. Concejales:

Don Ernesto Reinbach, Don Antonio Gallardo, Don Julián González, Don Ernesto Barría, Don Alberto Díaz y Doña Rosa Pérez

Tabla

II.- lectura acta 129

Observaciones:

Acta 129.- Concejel Díaz observa que el efectuó un comentario acerca de los niños que se besan fuera del internado con el objeto de realizar una consulta a la Sra. Andrea Carcamo, por lo que no le parece que esto apareciera en acta.

Sr. Alcalde manifiesta que el concejal dijo lo descrito en el acta y más y por lo tanto es parte de esta, pero que se considerara su moción.

III.- Exposición

3.1 expone Srta. Soledad Risco, encargada de gestión social de la DIDECO acerca de solicitud efectuada al concejo en sesión

anterior en el Memorándum 180 de Administración; aumento de presupuesto para las becas municipales.

Señala que Debido a la gran convocatoria en la beca municipal y de acuerdo a su preocupación e interés para que las familias reciban ayuda, se necesita suplementar en M\$5.915.-

Da a conocer los criterios de evaluación para la asignación de la beca.

Concejal González solicita se especifica por que se produjo el aumento explosivo de la las becas.

La funcionaria señala que el 2011 hubieron 25 postulantes, 21 admisibles y seleccionados 14, el año 2012 hubieron 59 postulantes, 51 admisibles y 31 seleccionados, este número debido a que en la comuna aumento el número de jóvenes que ingresaron a la educación superior, este fenómeno se habría dado debido al incremento de beneficios por parte del estado para financiar las carreras. Además la demanda por esta beca está dada por que a pesar de contar con financiamiento estatal, los postulantes tienen una situación socioeconómica que no les permite financiar sus pasajes y residencia.

Concejal Díaz consulta que pasa con un joven que no tuvo un buen rendimiento en el colegio sin embargo, obtuvo un buen puntaje en la PSU, la funcionaria señala que el reglamento de las becas basa la otorgación de las mismas en el promedio de notas y no considera los resultados en la PSU.

La próxima sesión de concejo se entregara el listado de los beneficiarios. Se solicitan 18 cupos adicionales. **Concejal González** señala que en el caso que esto se siga dando, consulta como se financiaran, propone precaver esta situación dejando un numero permanente de beneficiarios.

Sr. Alcalde señala que este año habrán 31 beneficiarios nuevos mas 10 postulantes, en el supuesto que el próxima año todos calificaran para renovar, no se podrían entregar cupos nuevos, es por esto que se ha analizado la posibilidad de que ya no existan los renovantes y todos compitan en igualdad de condiciones por los cupos disponibles indistintamente si son postulantes nuevos o no.

Concejal Reinbach señala que con la nueva política de educación del gobiernos a la larga se crearan beneficios para los estudiantes orientas a cubrir todas las necesidades de financiamiento de los mismos.

Concejal Barría señala estar muy de acuerdo con la entrega de este beneficio ya que él conoce a un joven que estudio gracias a esta beca y que hoy ya está ejerciendo su profesión, además reitera la necesidad de que Los Muermos cuente con un centro de formación técnica, ya que Los Muermos requiere para su desarrollo contar con jóvenes capacitados para el mundo del trabajo.

Acuerdo de concejo N° 1

Por unanimidad se aprueba modificación para financiar becas municipales solicitado en memorándum N° 180 de Administración

2.2Expone ingeniero, experto en sistemas de calefacción a caldera, tras requerimiento del concejo para autorizar modificación presupuestaria para adquirir caldera para el colegio Los Ulmos.

Concejal Díaz comenta que esta caldera esta sin funcionamiento desde octubre del año pasado, consulta si los demás concejales manejaban esta información, señala que el solcito se esperara para efectuar la reparación hasta vacaciones de invierno porque él entendía que la

caldera en cuestión estaba funcionando, comenta que no es responsabilidad del concejo que esta caldera no haya sido reparada en vacaciones de verano y que ahora los niños estén pasando frío.

Señala que el llamo a un proveedor de calderas de Valdivia y que este le habría informado que la Caldera ya estaba adjudicada a su empresa, además señala que la caldera con la que cuenta Colegio Los Ulmos es pequeña para calefaccionar todo el recinto, además de que se necesitan más radiadores.

Sr. Alcalde considera que es correcto contar con la opinión de un experto señala que no entiende bien el motivo de tanta polémica (esto en alusión a lo publicitado por un medio de comunicación local).

Concejal Gallardo manifiesta que esta situación le molesta ya que se da revuelo a estas cosas por el tiempo en el que nos encontramos.

Don Belarmino Mansilla funcionario del Daem informa que la vida útil de la caldera en cuestión ya expiro, se evaluó el repararla para esto se cotizo el trabajo a 6 maestros de Los Muermos, la sumas por reparación bordean los 2.500.000 pesos y no se da garantía del tiempo que dure esta reparación, ya que se desconoce el estado interior de la caldera, además se pidió la asesoría de un perito y el aconseja a adquirir una nueva.

Expone perito.

Señala que tras la evaluación se concluyo que la caldera es y siempre ha sido insuficiente para el recinto del colegio, por lo que a pesar de que se podría reparar esta no calefaccionaria este edificio, porque solo tiene capacidad para cubrir la demanda de calefacción de un tercio de los m² de esta construcción, además de que la materialidad del edificio pierde tres veces más el calor que el edificio municipal. Además aconseja utilizar la leña adecuada para este tipo de calefacción, se debe tener

presente las unidades calóricas de cada especie y además tener solo leña con un 25% de humedad. Comenta además que se debe contar con tubos acorde al tamaño de la caldera y contar con los suficientes emisores de calor (radiadores).

CONCEJAL GONZÁLEZ señala que el no haber reparado o cambiado la caldera cuando era pertinente demuestra una vez más la ineficiencia y la ineptitud con la que opera el departamento de educación.

CONCEJAL BARRÍA comenta que es positivo contar con la opinión de un experto para poder tomar la mejor decisión.

CONCEJALA PEREZ dice que está bien que se plantee este tema y se nos informe a través de un experto, pero solicita se apruebe a la brevedad esta modificación presupuestaria ya que los niños no pueden seguir esperando.

Acuerdo de concejo N° 2

Por unanimidad se aprueba modificación para financiar caldera para colegio Los Ulmos

CONCEJAL GONZÁLEZ señala que le molesta que la semana pasada se solicito una modificación presupuestaria para adquirir esta caldera cuando esta ya estaba adjudicada.

Se explica que no se ha emitido la orden compra y que se solicitara en el caso de ser necesaria una investigación sumaria.

CONCEJAL GALLARDO consulta cuantas horas funciona la caldera del liceo Punta de Rieles, **CONCEJAL DÍAZ** informa que dos horas, concejal señala que los apoderados también han reclamado esta situación. Se solicita que se tenga criterio en esta disposición ya que los días de mayor frio la caldera de este liceo debe permanecer encendida una mayor cantidad de tiempo.

III CORRESPONDENCIA

3.1 MEMORANDUM N° 64 de director de control, se solicita aprobar la rendición de **FAGEN** año 2011, tras haber sido revisada por el director de control y el concejal Barría y de haberse subsanado todas las observaciones.

Acuerdo de concejo N° 3

Por unanimidad se aprueba rendición de FAGEN 2011

CONCEJAL GONZÁLEZ pide se presente en un futuro próximo una presentación del grado de logro de objetivos alcanzados en este programa.

El mismo memorándum solicitase apruebe por parte del concejo municipal las iniciativas propuestas en sesión anterior para el FAGEM 2012.

Acuerdo de concejo N° 4

Por unanimidad se aprueban iniciativas del FAGEN 2012

3.2 MEMORÁNDUM DE DAEM, se informa que don Mario Astudillo Ríos docente del Liceo Punta De Rieles ha presentado con fecha 8 de junio su renuncia al cargo según la Ley 20.501 solicita se acepte su renuncia para gestionar su retiro por jubilación.

Acuerdo de concejo N° 5

Por unanimidad se acepta la renuncia del Sr. Mario Astudillo Ríos docente del Liceo Punta De Rieles

3.3 CONCEJAL GONZÁLEZ se dirige a la Sra. Andrea Cárcamo funcionaria del DAEM para manifestarle su desaprobación frente a la licitación del ministerio de transporte para los recorridos escolares, donde la funcionaria y dos de sus hijos se adjudicaron recorridos por un monto mensual de \$5.000.000 entre

ellas y sus hijos. Manifiesta que la misma situación se presenta en el caso del funcionario del Daem Belarmino mansilla.

La funcionaria aludida replica las afirmaciones del concejal, ya que señala que ella y sus hijos son personas distintas y cada uno maneja su empresa de manera independiente y de manera honesta.

En cuanto a la licitación esta no da pie a tener información privilegiada ya que todo el proceso es on line y la postulación es nacional.

CONCEJAL GONZÁLEZ reitera su descontento.

CONCEJAL DIAZ lamenta que se le haya informado a la funcionaria que él habría solicitado se investigue la entrega se subsidio habitacional a la hija de la funcionaria, ya que el solo comento la asignación de este beneficio a la hija del Sr. Sánchez y la hija de la Sra. Andrea para poner de manifiesto los problemas que existen en la ficha de protección social que aplica el municipio.

Comenta que en caso del Sr. Belarmino el **CONCEJAL DIAZ** señala que su participación privada en los recorridos escolares del ministerio quizás no es una falta de probidad sino una falta a la ética

3.4 se hace entrega de parte de la SECPLAN de informe de las garitas urbanas y rurales próximas a construirse en la comuna.

CONCEJAL BARRÍA reitera su solicitud de incorporar garita en el sector el Laurel

Directora de Secplan responde las consulta de los Srs. Concejales.

3.5 MEMORÁNDUM N°183 DE DIDECO, informa proceso y fechas de la elección del concejo comunal de la sociedad civil.

3.6 MEMORÁNDUM N°54 DE SOCIAL, presentan reglamento para la asignación de fondo municipal para las agrupaciones de adulto mayor para su estudio y posterior visación.

3.7 MEMO N°191 DE ADMINISTRACION Por medio de la presente y junto con saludarlo, solicito a usted, autorizar la siguiente modificación presupuestaria:

- ✓ DISMINUIR Ítem 215.22.02.002.007 "Vestuario prendas diversas" cuenta CENSO, por un monto \$103.000.
- ✓ DISMINUIR Ítem 215.22.03.001.007 "Combustibles y lubricantes" cuenta CENSO, por un monto \$400.000.
- ✓ AUMENTAR Ítem 215.22.09.003.007 "Arriendo de vehículos" cuenta CENSO, por un monto \$503.000.-

Esto, con el fin de movilizar al personal del CENSO, en la última etapa del programa.

Acuerdo de concejo N° 6

Por unanimidad se acepta modificación presupuestaria solicitada en memorándum N°191 de administración

3.8 MEMO N°190 DE ADMINISTRACION Se solicita el reconocimiento de mayores ingresos ítem 115.13.03.005.001 "patentes mineras" por un monto de \$4.524.000 y suplementarlas al ítem 24.03.999.003.008 "Otras DAEM", Bono Asistentes de la Educación.

Acuerdo de concejo N° 7

Por unanimidad se acepta reconocimiento de mayores ingresos solicitada en memorándum N°190 de administración

3.9 MEMORANDUM N°192 DE ADMINISTRACION Mediante la presente y junto con saludarlo, hago entrega a usted, del informe trimestral de caminos emitido por el Encargado de Obras, Sr. Javier Rodriguez N.

Se felicita al funcionario por lo claro del informe

3.10 MEMORANDUM N°193 DE ADMINISTRACION Por medio de la presente, se hace entrega del informe de los resultados obtenidos en la postulación de proyectos deportivos al Fondo de Actividades Deportivas Regionales correspondiente al 2% del FNDR.

CONCEJAL DIAZ solicita se preocupe el municipio de que los C.D hagan como corresponden sus rendiciones

3.11 MEMORANDUM N° 146 DE DOM se hace entrega a de informes técnicos solicitados en sesión de concejo:

- 1. Informe proyecto Cierre Ex vertedero
- 2. Informe Construcción Cancha Sintética
- 3. Informe Pavimentación Población Pablo Téllez

Director de obras responde consultas de los srs. Concejales con respecto a estos proyectos.

3.12 se da lectura a acta informativa 122 departamentos de salud, contratación a honorarios a las siguientes personas:

PROGRAMA	PERSONAL CONTRATADO
ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA	LEONARDO ORTIZ ARTEAGA
PER CAPITA	EDUARDO CERON VALENZUELA
	ITALO LEON ROJAS
	DAVID MILLANAO
	RODRIGO PAILLACAN
	PATRICIA GATICA
	MARIELA MIRANDA
	PATRICIA NAVARRO
	CATALINA SANDOVAL
	MARTA SILVA
	ENEDITA HERNADEZ
	MARIA LLEUCUM

LUIS URIBE
ELIANA ABELLO
CRISTIAN OJEDA
MIREYA CARCAMO
JUAN CARLOS ALVAREZ

3.13 se da lectura acta informativa 139 departamentos de salud. Contratación a honorarios a las siguientes personas:

PROGRAMA	PERSONAL CONTRATADO
PER CAPITA	SUSANA BARRIA
	GLORIA DIAZ
	SEBASTIAN SUBIABRE
ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA	CAMILO IÑIGES
PER CAPITA	VALERIA GODOY
	CAROLINA VALENZUELA
MEJORAMIENTO EN CALIDAD EN SALUD RURAL	RITA JARAMILLO
APOYO BIO SICOSOCIAL	MARIA ALMONACID

IV. VARIOS

4.1 CONCEJAL GONZALEZ pide acuerdo de concejo para solicitar se informe de parte de ESSAL el número de usuarios que tiene esta empresa en la comuna. Esto a raíz de la multa aplicada por SERNAC que asciende a 27.000.000 de pesos por el no tratamiento de las aguas servidas y el cobro del mismo, lo que no se condice con el cobro que han hecho ellos durante años a los usuarios de ESSAL por un servicio que no han entregado, esto para denunciar públicamente esta situación. Sr alcalde informa que esta información ya fue solicitada para la formulación del plan regulador comunal.

CONCEJAL DÍAZ señala que en su visita a la planta con la concejala Pérez se le informo que solo se trataba el 20% de las aguas servidas.

CONCEJAL GONZALEZ pide acuerdo de concejo para oficiar a la superintendencia de servicios sanitarios para conocer si se les fueron aplicadas las multas respectivas y cuando va estar operando en un 100% de tratamiento.

Acuerdo de concejo N° 8

Por unanimidad se acuerda oficiar a la Superintendencia de servicios sanitarios

CONCEJAL GONZALEZ informa que vecino de rincón anima don René Loaiza solicita se le realicen trabajos de mejora de su camino.

Administrador señala que ya se le han efectuado un 95% de lo solicitado en su camino, solo falta que el adquiera ripio.

CONCEJAL GONZALEZ señala que caso de niña hija de la sra. Felicia Mansilla del Torreón que no cuenta con movilización para llegar a su colegio, esta situación solo estaría dada en la tarde.

Se propone de parte de los concejales Pérez y González mejorar la implementación de los internados.

CONCEJAL REINBACH consulta a concejala PEREZ si se ha hecho una comparación entre los rendimientos de los alumnos internos y los que están en su casas.

Se le informa que es mejor el rendimiento de los internos.

CONCEJAL REINBACH Señala que si los internados se transforman en un sitio donde los niños tengan mejores rendimientos los papas van a empezar a preferir los internados

Se propone también contar con personal docente para trabajar en los internados.

CONCEJAL GALLARDO comenta que padres de El Meli le han planteado la posibilidad de poder contar con internado ya que están pagando actualmente entre 50.000 y 60.000 pesos en transporte escolar dependiendo del número de hijos que tengan.

CONCEJAL GONZALEZ manifiesta que ha recibido reclamos por los cobros en salud.

Pide un informe de los dineros que se recolectan con estos cobros para evaluar si se justifica realizar este cobro.

CONCEJAL DIAZ consulta por denuncia realizada por esposo de alumna en práctica del CESFAM por mal trato ejercido por la funcionaria Tatiana Moya.

Funcionaria relata los hechos acontecidos y clarifica la imposibilidad de haber ejercido malos tratos ya que no hubo ninguna comunicación con la funcionaria aludida, confirma esto el Administrador Municipal quien se encontraba presente.

Finaliza la sesión siendo las 19:00 hrs.

EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL